REPUBLICA DEL PARAGUAY

106

Ministerio del Interior

Asunción, Julio 29 de 1902

Vista la nota de la Dirección General de Correos y Telegrafos.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Chasque de Antequera á Villa de San Pedro, al Señor Juan Lopez, en reemplazo de Don Juan Recalde que cesa en sus funciones.

Artº 2º Nómbrase Chasque de San Estanislao á Ygatimí al Señor Damacio Monges, en reemplazo de Clemente Escobar que renunció.

Artº 3º Dénse las gracias al saliente por los servicios prestados.

Artº 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

[signature]

Efluytas